



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Sucesorio |
| Causante | Teresita Godoy Rojas |
| Interesados | Alfonso Godoy Rojas y otros |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2020-00134-00 |
| Providencia | Auto de sustanciación #476 |
| Decisión | Corre traslado del trabajo de partición |

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado de común acuerdo por los apoderados judiciales contentivo en 127 folios, conforme al numeral 1 del artículo 509 del CGP se corre traslado de la partición por el termino legal de cinco (5) días para los efectos que consideren necesario.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez